



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE INSTRUCTOR**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada contrato se especifica la Formación en el Anexo 2 Plan de contratación de instructores, de conformidad con el área o competencia a desarrollar
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada contrato se especifica la Formación en el Anexo 2 Plan de contratación de instructores, de conformidad con el área o competencia a desarrollar
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los Cincuenta y dos (52) contratos la suma de Dos mil trescientos treinta y nueve millones ciento setenta y dos mil novecientos setenta pesos m/cte (\$2.339.172.970), donde el valor de cada uno de los contratos será el resultado de multiplicar el No. de meses y/o días y/o horas a contratar por costo honorario mes o costo de horas según como se indica en el Anexo 2. plan de contratación de instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo a los honorarios asignados a cada contratista.
PLAZO:	Para cada uno de los contrato se especifican las fechas previstas de inicio y terminación en el Anexo 2. Plan de contratación de instructores, sin exceder el calendario académico 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San Gil y Socorro, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guantán y Comunera.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el Subdirectora del Centro Agroturístico SENA de la Regional Santander en la plataforma del Secop 2.
ORDENADOR DEL GASTO:	Celia Patricia Rodríguez Martínez, Subdirectora (E) Centro Agroturístico.

Acorde con la delegación efectuada por medio de Resolución No. 01-02406 del 24 de noviembre de 2023 por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, el Subdirector del centro de formación cuenta con competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área. El alcance de las funciones delegadas comprende:

a) La facultad de adelantar los trámites y actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales, así como las actuaciones convencionales, hasta su cierre, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Dirección General, las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro;



- b) La expedición de los actos administrativos que se requieran en el marco de los procesos de contratación y de convenios objeto de delegación;
- c) Celebración de contratos y convenios de cualquier naturaleza, así como todo tipo de modificación o aclaración a estos y hasta su terminación, liquidación y cierre, si ello aplica;
- d) Trámites sancionatorios y declaratorias de incumplimiento;
- e) Aprobación de las garantías que se constituyan en contratos y convenios, así como la aprobación de la modificación de las garantías;
- f) Designación de los equipos evaluadores de los procesos de contratación y de convenios; g) Las demás actuaciones necesarias para cumplir con lo delegado.

En concordancia con lo anterior, de conformidad con la Resolución 1-02486 de 2023 y acta de posesión 535, se realizó encargó como Subdirectora del Centro Agroturístico a Celia Patricia Rodríguez, por lo cual actualmente se cuenta con la competencia para celebrar y ejecutar contratos.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro. Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (...)"



Cumpliendo con nuestra misión que es "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)."

Por otra parte, en los Lineamientos del Plan de Acción el SENA estableció orientar formación en los programas formación Titulada y complementaria.

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales y/o tecnólogos y/o técnicos requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de formación de los diferentes programas de formación titulada y complementaria que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales y/o profesionales son:

- a. El centro solo tiene en su planta de 25 personas en el cargo de instructor, las cuales ya tienen carga académica completa.
- b. Por otra parte, que el Centro tiene la necesidad de poner en marcha los programas de formación titulada y/o complementaria, en ejecución; además, es necesario atender la oferta que se ha programado para la vigencia 2024.
- c. Como consecuencia de lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario con los conocimientos técnicos descritos en el Anexo 2 Plan de Contratación de instructores.
- d. El plazo determinado para los respectivos contratos ha sido definido de acuerdo con las necesidades de programación académica identificadas en la presente vigencia para el Centro se requiere la contratación de Noventa y seis (96) instructores, lo cual se encuentra especificado en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroturístico, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

2. Obligaciones Específicas:



1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que



sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de San Gil y Socorro

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para instructores por periodo fijos esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte (\$4.465.545) para perfiles Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización o Tecnólogo y Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos tres pesos m/cte. (\$3.452.303) para perfiles Técnico Profesional, Técnico y CAP, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo. Para instructores por hora esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera las Horas contratadas a un precio unitario de Treinta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte (\$38.553) para Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización o Tecnólogo o Veintinueve mil ciento tres pesos m/cte (29.103) para perfiles Técnico Profesional, Técnico y CAP, el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS. El valor que corresponde cada contrato está establecido en el anexo: Plan de contratación de instructores.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Quien designe el Subdirectora del Centro Agroturístico SENA de la Regional Santander en la plataforma del Secop 2.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirectora de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ X _____ NO _____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Dado que al momento de realizar este estudio previo aun no se ha definido al futuro contratista con el que se suscribirá el mismo, durante la etapa precontractual se adelantará el estudio de idoneidad y experiencia que se incluirá como un anexo al contrato y será publicado en el Secop II.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos



laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2022 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4506621 de 2023	Juan Carlos Rodriguez Sarmiento	Prestar servicios personales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento institucional de la enseñanza de idiomas en el área temática bilingüismo	Diez (10) meses Quince (15) días	Valor Total: \$43.016.715 Valor mensual: \$4.096.830	Contratación directa
CO1.PCCNTR.4475488 de 2023	Carlos Eduardo Claros Roza	Prestar servicios personales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	Diez (10) meses Quince (15) días	Valor Total: \$43.016.715 Valor mensual: \$4.096.830	Contratación directa
CO1.PCCNTR.4506610 de 2023	Carmen Stella Guerrero Calderon	Prestar servicios personales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de	Diez (10) meses y ocho (8) días	Valor Total: \$43.016.715	Contratación directa



		conocimiento gestión administrativa y servicios financieros en el área temática contabilidad		Valor mensual: \$4.096.830	
--	--	---	--	----------------------------------	--

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de San Gil, el 18 de enero de 2024

Firmado digitalmente por
Patricia Rodríguez Martínez

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO AGROTURISTICO

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva, Apoyo Contratación 
Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas, Coordinadora Administrativa y Financiera 



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO AGROTURISTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroturístico Regional Santander requiere contratar la prestación de servicios de Instrutores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroturístico Regional Santander, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Gil, a los 18 de enero de 2024

Firmado digitalmente por
Patricia Rodríguez Martínez

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO AGROTURISTICO

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva, Apoyo Contratación 
Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas, Coordinadora Administrativa y Financiera 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO

DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección Regional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en San Gil, al 18 de enero de 2024

Autoguardado

PA2 - Pública Clasi...

Buscar

Javier Fernando Calderón Silva

ArchivoInicioInsertar

Disposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarAyudaAcrobat

CortarCopiarCopiar formato

Verdadera

10

A⁺

A⁺

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Autosuma

Ordenar y filtrar

Buscar y seleccionar

Confidencialidad

Complementos

Analizar datos

Comentarios

Compartir

B235

fx

68_9541_001 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
	Código UNSPC (cad -	Descripción	Fec -	Frech -	Durac -	Durac -	de selecc -	Fuente	Valor total estimado	Valor estimado en la	¿Se rec -	¿us futu -	Unida
2539	801116600	68_9541_001 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2539	801116600	68_9541_002 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2537	801116600	68_9541_003 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2538	801116600	68_9541_004 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2539	801116600	68_9541_005 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2540	801116600	68_9541_006 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2541	801116600	68_9541_007 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2541	801116600	68_9541_008 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2543	801116600	68_9541_009 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2544	801116600	68_9541_010 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2568	801116600	68_9541_034 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2569	801116600	68_9541_035 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	330	0	CCE-05	1	32.000.000,00	32.000.000,00	0	0	
2570	801116600	68_9541_036 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	330	0	CCE-05	1	32.000.000,00	32.000.000,00	0	0	
2575	801116600	68_9541_041 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2577	801116600	68_9541_042 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2577	801116600	68_9541_043 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2578	801116600	68_9541_044 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2585	801116600	68_9541_051 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2588	801116600	68_9541_052 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2587	801116600	68_9541_053 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2588	801116600	68_9541_054 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2610	801116600	68_9541_059 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2594	801116600	68_9541_060 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2595	801116600	68_9541_061 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2599	801116600	68_9541_065 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2600	801116600	68_9541_066 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	2	3	284	0	CCE-05	1	45.000.000,00	45.000.000,00	0	0	
2604	801116600	68_9541_070 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2605	801116600	68_9541_071 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2610	801116600	68_9541_076 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2611	801116600	68_9541_077 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2615	801116600	68_9541_081 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2616	801116600	68_9541_082 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2621	801116600	68_9541_083 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	

PA2

Archivo de Datos

+

Inicio

Modo Filtro

Pública ClasiadaTodos los empleados (Sin Restricción)

Accesibilidades necesario investigar

Recuento: 4

757 p.m.

23°C

Prac. despedido

ESP

115%



Autoguardado PAA 2 Pública Clasificada Buscar Javier Fernando Calderon Silva

Archivo Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Verdane 10 A A Ajustar texto General Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Confidencialidad Complementos Analizar datos

82535 68_9541_001 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
2604	80111600	68_9541_070 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2606	80111600	68_9541_071 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2610	80111600	68_9541_076 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2611	80111600	68_9541_077 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2615	80111600	68_9541_081 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2616	80111600	68_9541_082 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2617	80111600	68_9541_083 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2622	80111600	68_9541_088 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2627	80111600	68_9541_093 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2628	80111600	68_9541_094 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2639	80111600	68_9541_105 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	323	0	CCE-05	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0	0	
2643	80111600	68_9541_109 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2644	80111600	68_9541_110 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	330	0	CCE-05	1	26.000.000,00	26.000.000,00	0	0	
2646	80111600	68_9541_112 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2647	80111600	68_9541_113 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2648	80111600	68_9541_114 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	210	0	CCE-05	1	35.000.000,00	35.000.000,00	0	0	
2649	80111600	68_9541_115 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	210	0	CCE-05	1	35.000.000,00	35.000.000,00	0	0	
2651	80111600	68_9541_117 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2652	80111600	68_9541_118 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2653	80111600	68_9541_119 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2654	80111600	68_9541_120 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2658	80111600	68_9541_124 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	300	0	CCE-05	1	48.000.000,00	48.000.000,00	0	0	
2662	80111600	68_9541_128 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	270	0	CCE-05	1	42.000.000,00	42.000.000,00	0	0	
2663	80111600	68_9541_129 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	270	0	CCE-05	1	42.000.000,00	42.000.000,00	0	0	
2664	80111600	68_9541_130 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	270	0	CCE-05	1	42.000.000,00	42.000.000,00	0	0	
2665	80111600	68_9541_131 Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1	1	270	0	CCE-05	1	42.000.000,00	42.000.000,00	0	0	
3733													
3734													
3735													
3736													
3737													
3738													
3739													

PAA Archivo de Datos +

Lista Modo Filtrar Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: es necesario investigar Recuento: 4 23°C Prac. despedido 7:58 p.m. 18/01/2024

Firmado digitalmente por
Patricia Rodríguez Martínez

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO AGROTURISTICO

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva, Apoyo Contratación
Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas, Coordinadora Administrativa y Financiera

													Versión: 01	
													Código: GFPLF-139	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL														
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL														
PRIMERA OFERTA														
PERIODO : AÑO 2024														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO														
%UTILIZADO:														
ELABORADO POR: Coordinador Académico de Formación Profesional														
Nombre: Luis Enrique Rios Arella														
Teléfono: 3188471820														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES/ HORAS	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Software- Cod. 228118	Servicios Personales	10	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	480.790.460			21 meses	Requisitos Académicos: Título De Tecnólogo O Profesional En Sistemas O Afines, Con Conocimientos En: * Estándares De Calidad De Software * Modelos De Calidad * Disciplinas De Calidad De Software (Pqp, Tsp) * Metodologías Para El Desarrollo De Software. Preferiblemente Con Certificación Pqp. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia, De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Relacionados Con El Área De Diseño De Software Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia En El Área Certificación Preferiblemente Con Certificación En Arquitectura De Software Y En Orientación De Procesos Formativos Presenciales Y/O Virtuales Linea PAA: 68_9541_001 Linea PAA: 68_9541_002 Linea PAA: 68_9541_003 Linea PAA: 68_9541_004 Linea PAA: 68_9541_005 Linea PAA: 68_9541_006 Linea PAA: 68_9541_007 Linea PAA: 68_9541_008 Linea PAA: 68_9541_009 Linea PAA: 68_9541_010
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Gestión Agroempresarial Emprendimiento Cod.240201529	Servicios Personales	1	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	48.079.046			21 meses	Requisitos académicos: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O AFINES, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O AFINES, PROFESIONAL EN COMERCIO Y/O AFINES, PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y/O NBC SIN CLASIFICAR Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA, CERTIFICACIÓN EN LA NCL: "ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA". Linea PAA: 68_9541_034
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Gestión Agroempresarial Cod. 723179	Servicios Personales	4	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	192.316.184			21 meses	Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTABILIDAD PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR.. Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. Linea PAA: 68_9541_041 Linea PAA: 68_9541_042 Linea PAA: 68_9541_043 Linea PAA: 68_9541_044
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Desarrollo Publicitario Cod.124100	Servicios Personales	3	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	144.237.138			21 meses	Requisitos Académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN COMERCIO Y PUBLICIDAD. Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, COMERCIO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.. Linea PAA: 68_9541_059 Linea PAA: 68_9541_060 Linea PAA: 68_9541_061
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Gestión Integral del Transporte-Logística Cod. 121524	Servicios Personales	3	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	144.237.138			21 meses	Requisitos Académicos: ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, LOGÍSTICA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, DE EMPRESAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE, LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE, GESTIÓN LOGÍSTICA, GESTIÓN PORTUARIA, O (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, LOGÍSTICA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, PRODUCCIÓN, FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA. Experiencia Laboral: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DESEMPEÑÁNDOSE EN EMPRESAS OPERADORAS LOGÍSTICAS, DE TRANSPORTE DE CARGA, OPERADORES DE CARGA, TERMINALES PORTUARIAS. UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS Linea PAA: 68_9541_052 Linea PAA: 68_9541_053 Linea PAA: 68_9541_054

Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Gestión Integral del Transporte- Orientar investigación formativa según referentes técnicos Cod. 240201064	Servicios Personales	1	10	23	22/01/2024	15/12/2024	4.465.545	48.079.046	21 meses	Requisitos Académicos: PROFESIONAL EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, LOGÍSTICA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, DE EMPRESAS. ACREDITAR CERTIFICACIÓN EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Experiencia Laboral: DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. Línea PAA: 68_9641_051
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales Código: 522309	Servicios Personales	2	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	96.158.092	21 meses	Requisitos Académicos: TÍTULO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA EN: DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR COMUNICADOR GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL, DISEÑADOR PRODUCTOR MULTIMEDIA, DISEÑADOR GRÁFICO PUBLICITARIO, DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN DISEÑO. Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE INSTRUCTOR O DOCENTE. Línea PAA: 68_9641_065 Línea PAA: 68_9641_066
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Animación 3D Código: 524703	Servicios Personales	2	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	96.158.092	21 meses	Requisitos Académicos: EL PROGRAMA REQUIERE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO O AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN ANIMACIÓN 3D, MANEJO DE SOFTWARE 3D O TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN 3D. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ANIMACIÓN SOBRE PLATAFORMAS ADOBE O AUTODESK. Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. Línea PAA: 68_9641_070 Línea PAA: 68_9641_071
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Desarrollo de Productos Electrónicos Código: 224204	Servicios Personales	2	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	96.158.092	21 meses	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES, MECATRÓNICO Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES, MECATRÓNICO Y AFINES. Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. Línea PAA: 68_9641_076 Línea PAA: 68_9641_077
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Coordinación de Procesos Logísticos Código: 121523	Servicios Personales	3	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	144.237.138	21 meses	Requisitos Académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA, NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA, NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA, NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ADICIONAL: FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICA U OPERACIONES PORTUARIAS. Experiencia Laboral: - ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. - ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. Línea PAA: 68_9641_081 Línea PAA: 68_9641_082 Línea PAA: 68_9641_083
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Selección de Talento Humano Mediado por Herramientas TIC Código: 134206	Servicios Personales	1	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	48.079.046	9 meses	Requisitos Académicos: ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL, O DE TECNÓLOGO, EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL, ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DEL SENA. Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO Línea PAA: 68_9641_088
Santander, Centro Agroturístico	Programas de formación	Institucional de la Enseñanza de Idiomas-Inglés Virtual	Servicios Personales	2	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	96.158.092	21 meses	Requisitos Académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA aseeta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Experiencia Laboral: Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés". Línea PAA: 68_9641_093 Línea PAA: 68_9641_094
Santander, Centro Agroturístico	Programas de Formación	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental	Servicios Personales	1	10	23	22/01/2024	14/12/2024	4.465.545	48.079.046	21 meses	Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción Línea PAA: 68_9641_105

Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual	Institucional de la Enseñanza de Idiomas- Inglés Virtual	Servicios Personales	2	7	0	1/02/2024	30/08/2024	4.465.545	62.517.630		48 horas	Requisitos Académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes interseccionales enlistados en la Resolución 12730 del 26 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés. Experiencia Laboral: Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés. Número de vacantes: Línea PAA: 68_9641_114 Línea PAA: 68_9641_115
Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual	Salud-32330007	Servicios Personales	1	9	0	1/02/2024	30/10/2024	4.465.545	40.189.905		48 horas	Requisitos Académicos: Profesional O Tecnólogo Del Área De La Salud Con Experiencia En Atención De Personas En El Ambiente Prehospitalario. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Operativa En La Atención De Personas Lesionadas. Experiencia Laboral: Doce (12) Meses De Experiencia Como Instructor Virtual. Línea PAA: 68_9641_130
Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual sin idiomas	Contabilidad y Finanzas-12310018	Servicios Personales	2	9	0	1/02/2024	30/10/2024	4.465.545	80.379.810		48 horas	Requisitos Académicos: Profesional Y/O Tecnólogo En Mercadeo, Contabilidad Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral: Mínima De Doce Meses En El Área Técnica, Seis Meses En El Área Pedagógica Y Experiencia De Seis Meses Como Instructor Virtual. Línea PAA: 68_9641_126 Línea PAA: 68_9641_129
Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual sin idiomas	Gastronomía-66210001	Servicios Personales	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	4.465.545	44.655.450		40 horas	Requisitos Académicos: Técnico Profesional En Cocina, Tecnólogo En Cocina, Tecnólogo En Gastronomía, Profesional En Cocina. Experiencia Laboral: 1 Año En El Área Técnica, 6 Meses En El Área Pedagógica. 6 Meses En El Área Virtual Línea PAA: 68_9641_119
Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual sin idiomas	Turismo-63310025	Servicios Personales	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	4.465.545	44.655.450		40 horas	Requisitos Académicos: ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA Experiencia Laboral: EXPERIENCIA ACADÉMICA O RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA HOTELERA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURISMO. SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN ORIENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. Línea PAA: 68_9641_120
Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual sin idiomas	Pedagogía: 41311173	Servicios Personales	1	9	0	1/02/2024	30/10/2024	4.465.545	40.189.905		48 horas	Requisitos Académicos: PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO. Experiencia Laboral: 1 AÑOS EN EL ÁREA PEDAGÓGICA, 6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL Línea PAA: 68_9641_131
Santander, Centro Agroturístico	Complementaria Virtual sin idiomas	Agrícola-73310066	Servicios Personales	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	4.465.545	44.655.450		40 horas	Requisitos Académicos: INGENIERO AGRÓNOMO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y ÁREAS AFINES Experiencia Laboral: 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA, 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA, 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL... Línea PAA: 68_9641_124
Santander, Centro Agroturístico	Programas de Formación	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Servicios Personales	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	4.465.545	44.655.450		21 meses	Requisitos Académicos: Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Línea PAA: 68_9641_109
Santander, Centro Agroturístico	Programas de Formación	Institucional de Pedagogía - Comunicación	Servicios Personales	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	4.465.545	44.655.450		21 meses	Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Línea PAA: 68_9641_113
Santander, Centro Agroturístico	Programas de Formación	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigno Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Transcendencia	Servicios Personales	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	4.465.545	44.655.450		21 meses	Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Línea PAA: 68_9641_112
Santander, Centro Agroturístico	Programas de Formación	Contabilización de operaciones comerciales y financieras	Servicios Personales	2	9	0	4/03/2024	3/12/2024	4.465.545	80.379.810		9 meses	Requisitos Académicos: Profesional Y/O Tecnólogo En Mercadeo, Contabilidad Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral: Mínima De Doce Meses En El Área Técnica, Seis Meses En El Área Pedagógica Y Experiencia De Seis Meses Como Instructor Virtual. Línea PAA: 68_9641_117 Línea PAA: 68_9641_116
Santander, Centro Agroturístico	Programas de Formación	Institucional de Pedagogía - Seguridad y Salud en el Trabajo	Servicios Personales	1	600	0	22/01/2024	14/12/2024	38.553	23.131.800		21 meses	Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción Línea PAA: 68_9641_110
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Gestión Agroempresarial Cod. 723179	Servicios Personales	1	800	0	22/01/2024	14/12/2024	38.553	30.842.400		21 meses	AGRONOMÍA, AGRICOLA, AGROLOGÍA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL, PRODUCCIÓN AGRICOLA, GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. Experiencia laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Línea PAA: 68_9641_035
Santander, Centro Agroturístico	Tecnólogo	Gestión Agroempresarial Cod. 723179	Servicios Personales	1	800	0	22/01/2024	14/12/2024	38.553	30.842.400		21 meses	Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA. Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE MESES (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE MESES (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. Línea PAA: 68_9641_036
TOTALES				62						2.339.172.970			


 Firmado digitalmente
 por Patricia Rodríguez
 Martínez
 Patricia Rodríguez Martínez
 Subdirectora del Centro Agroturístico (e)



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que o la ordenadora del gasto, Subdirectora de Centro Agroturístico Regional Santander del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **Cincuenta y dos (52)** Instrutores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que conforme a la Resolución No. 01-02406 del 24 de noviembre de 2023, la Dirección General del SENA delega funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, se autoriza a los Directores Regionales y Subdirectores de Centros de formación la delegación para celebrar los contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas (artículos 4 y 5) cuanto existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 de la siguiente manera:

- En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional
- En los subdirectores de centros de formación para los contratos de prestación de servicios de su centro de formación

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Subdirector de Centro Regional Santander en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.

En consecuencia, esta área Subdirección

AUTORIZA

A contratar los servicios de **Cincuenta y dos (52)** Instrutores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual”*.

Dada en San Gil, 18 de enero de 2024

Firmado digitalmente por Celia
Patricia Rodríguez Martínez

**CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO AGROTURISTICO**

Proyectó: Javier Fernando Calderon Silva, Apoyo a contratación

Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas, Coordinadora Administrativa y Financiera